



**FONDECÚN**  
FONDO DE DESARROLLO DE  
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

# PLAN ESTRATÉGICO FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA 2024 -2028

## Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21  
☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

📱 @fondecunoficial  
🌐 [www.fondecun.gov.co](http://www.fondecun.gov.co)





Gobernación de  
**Cundinamarca**



## TABLA DE CONTENIDO

|  |    |
|--|----|
| TABLA DE CONTENIDO .....                                       | 2  |
| 1. INTRODUCCIÓN .....  | 3  |
| 2. RESEÑA HISTÓRICA .....                                      | 3  |
| 3. INFORMACIÓN GENERAL .....                                   | 4  |
| 4. MISIÓN .....  | 4  |
| 5. VISIÓN .....  | 4  |
| 6. PROPÓSITO .....   | 4  |
| 7. OBJETIVOS DE FONDECÚN .....                                 | 5  |
| 8. PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES .....                  | 5  |
| 9. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL .....                             | 6  |
| 10. PROCESOS .....   | 7  |
| 11. ANÁLISIS DEL MODELO DE NEGOCIO .....                       | 8  |
| 9.1. Modelo CANVAS .....                                       | 8  |
| 12. ANÁLISIS DE CONTEXTO .....                                 | 9  |
| 10.1. Partes interesadas .....                                 | 9  |
| 10.2. Contexto externo .....                                   | 10 |
| 10.3. Contexto interno .....                                   | 10 |
| 10.4. DOFA .....   | 11 |
| 13. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL CUATRIENIO .....               | 11 |
| 14. PARTICIPACIÓN EN EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL ..... | 13 |
| 15. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN .....               | 14 |

### Contáctenos

 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21  
 (57) 1 - 2432328- 2432806

   @fondecunoficial  
 www.fondecun.gov.co





## 1. INTRODUCCIÓN

El Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – FONDECÚN es una empresa Industrial y Comercial del orden departamental altamente especializado, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio independiente, vinculado a la Secretaría de Planeación. Dentro de su principal actividad comercial se define como una empresa especializada en estructuración, gerencia, administración y desarrollo de proyectos de inversión. Así mismo, en el marco de sus funciones debe promover, estructurar, administrar, ejecutar, evaluar y liquidar proyectos que tengan como fuente de financiación recursos de entidades estatales del orden internacional nacional, y territorial.

Con el propósito de hacer frente a los desafíos actuales y trazar una ruta clara hacia su reconocimiento a nivel regional y nacional, se ha desarrollado el Plan Estratégico. Este documento fundamental define los objetivos, estrategias y metas esenciales para fortalecer la posición de FONDECÚN en su sector. A través de un análisis del entorno actual, se identifican las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas que impactan a la entidad, así como las partes interesadas y sus interacciones. Este proceso tiene como objetivo establecer una dirección lógica y coherente para la entidad.

El principal objetivo de este Plan Estratégico es examinar el contexto actual de la entidad y, basándose en esta evaluación, diseñar un plan que guíe sus acciones durante el cuatrienio 2024-2027, alineado con el plan de desarrollo del departamento de Cundinamarca, asegurando que las estrategias desarrolladas contribuyan efectivamente al progreso y desarrollo sostenible de la región.

## 2. RESEÑA HISTÓRICA

FONDECÚN fue establecido durante la Administración del Gobernador Andrés González Díaz, mediante el Decreto Ordenanza No. 00275 del 16 de octubre de 2008, adoptando el Estatuto Básico. En su origen, se denominó Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca, FONDECÚN, como una Empresa Industrial y Comercial del Sector descentralizado del orden Departamental, altamente especializada, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, y patrimonio independiente, vinculado a la Secretaría de Planeación.

En respuesta a las dificultades para conformar quórum en las reuniones de Junta Directiva debido a su amplia composición, se modificó el artículo 9° mediante la ordenanza No. 0045 de 2009, adaptando la junta a las necesidades de la entidad.

En 2013, con el Decreto Ordenanza No. 0005 del 04 de enero, se ajustó la estructura orgánica para alinearse con los desarrollos normativos nacionales y del contexto socioeconómico de la Nación, especialmente en cuanto a la operación de Asociaciones Público-Privadas, Contratos Plan y otras figuras adoptadas por el Gobierno Nacional para el desarrollo de proyectos.

Durante la administración 2016-2019, se expidió el Decreto Ordenanza No. 0264 del 16 de septiembre de 2016, adoptando nuevos Estatutos para FONDECÚN. Estos cambios dieron lugar a una nueva misión para la entidad, promoviendo las Asociaciones Público-Privadas como instrumento para vincular capital privado en la provisión de bienes públicos y servicios, conforme a la Ley No. 1508 y sus normativas.

Posteriormente, el decreto Ordenanza al 431 del 2020, se adoptó el estatuto básico del fondo desarrollo de proyectos de Cundinamarca, precisando las funciones de los órganos de dirección para armonizarlas con el

### Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21  
(57) 1 - 2432328- 2432806

   @fondeducunoficial  
 [www.fondeducun.gov.co](http://www.fondeducun.gov.co)





estatuto básico del departamento y definir las responsabilidades relacionadas con la organización interna, la planta de empleos y el manual específico de funciones y competencias laborales.

### 3. INFORMACIÓN GENERAL

| INFORMACIÓN GENERAL            | FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA  |
|--------------------------------|---|
| <b>RAZÓN SOCIAL</b>            |   |
| <b>NIT</b>                     | 900.258.772-0   |
| <b>DIRECCIÓN</b>               | Av. Carrera 10 #28-49 Torre A Piso 21   |
| <b>REPRESENTANTE LEGAL</b>     | GERMAN ANDRÉS FUERTES CHAPARRO  |
| <b>DECRETO DE CONSTITUCIÓN</b> | FONDECÚN es una Empresa Industrial y Comercial del sector descentralizado del orden departamental, altamente especializado con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio independiente, vinculado a la secretaria de Planeación.  |
| <b>JUNTA DIRECTIVA</b>         | <ul style="list-style-type: none"><li>➤ El gobernador del departamento o su delegado, quien la preside.</li><li>➤ Tres delegados del gobernador del departamento de Cundinamarca, que tendrán un periodo de dos (2) años.</li><li>➤ Tres alcaldes del departamento con sus respectivos suplentes.</li></ul> |

### 4. MISIÓN

Es misión de FONDECÚN desarrollar su objeto como empresa especializada en la estructuración, gerencia, administración y desarrollo de proyectos de inversión, orientada al cumplimiento de políticas y metas organizacionales, a través de procesos eficientes, efectivos y transparentes que garanticen satisfacción y generen valor público, para sus clientes, contribuyendo de esa manera al desarrollo socioeconómico del Departamento de Cundinamarca y del país.

### 5. VISIÓN

Para el 2036 el Fondo de Desarrollo de Proyectos Cundinamarca estará posicionada como una de las mejores empresas en estructuración y gerencia integral de proyectos a nivel departamental y nacional, con fortaleza financiera e institucional para contribuir con el desarrollo socioeconómico del país.

### 6. PROPÓSITO

Desarrollar su objeto como empresa especializada en la estructuración, gerencia, administración y desarrollo de proyectos de inversión, orientada al cumplimiento de políticas y metas organizacionales, a través de procesos eficientes, efectivos y transparentes que garanticen satisfacción y generen valor público, para sus clientes, contribuyendo de esa manera al desarrollo socioeconómico del Departamento de Cundinamarca y del país.

#### Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21  
📞 (57) 1 - 2432328- 2432806

📱 @fondecunoficial  
🌐 www.fondecun.gov.co





## 7. OBJETIVOS DE FONDECÚN

- Ser agente en cualquiera de las etapas del ciclo de proyectos mediante la identificación, programación, estructuración, administración, instrucción, gerencia, validación y evaluación de proyectos con entidades del orden municipal, distrital, departamental, nacional y multilateral.
- Ser agente del Departamento de Cundinamarca, como estructurador o evaluador de proyectos, según corresponda, relativos a las asociaciones público-privadas, en los términos legales.
- Fomentar la incorporación de capitales privados a proyectos de inversión de beneficio público, que busquen el mejoramiento integral de las condiciones de vida de los cundinamarqueses, mediante la generación de estrategias, instrumentos y mecanismos de relacionamiento entre la Administración Departamental y sus entidades descentralizadas con el sector privado, generando las condiciones de confianza necesarias para la estructuración de proyectos y su posterior desarrollo.
- Desarrollar, celebrar y ejecutar todos los actos, negocios y operaciones que sean necesarias e inherentes de la prestación de los servicios relacionados con las diferentes etapas del ciclo de proyectos de que trata el numeral anterior.
- Celebrar convenios y/o contratos interadministrativos con entidades de diverso orden con el objeto de canalizar y ejecutar recursos orientados al desarrollo humano integral y de desarrollo sostenible.
- Contribuir al fortalecimiento institucional de diferentes entidades públicas, mediante la capacitación, asesoría, asistencia técnica, seguimiento y evaluación a los programas y proyectos que se encuentren contemplados dentro de su Plan de Desarrollo o Plan Estratégico.
- Lograr una efectiva fidelización de los clientes y avanzar en una mayor participación en el mercado.
- Contribuir en el desarrollo integral del ser humano y del entorno corresponsabilidad social y empresarial.

## 8. PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES

La implementación del Código de Integridad se realiza de acuerdo con el código de valores establecido por la Nación, en línea con las directrices de la OCDE, y tiene en cuenta los parámetros del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y de la Política de Integridad.

El Departamento Administrativo de la Función Pública, desarrolló un 'código general' o 'código tipo' que denominó Código de Integridad, con las características de ser general, conciso y en el cual se establecieron unos mínimos de integridad homogéneos para todos los servidores públicos del país. Cada uno de los valores que incluyó el Código, determinó una línea de acción cotidiana para los servidores, quedando compendiados en cinco (5) valores así:

- Honestidad: Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia, rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

### Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21  
(57) 1 - 2432328- 2432806

   @fondecunoficial  
 [www.fondecun.gov.co](http://www.fondecun.gov.co)







- **Respeto:** Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.
- **Compromiso:** Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.
- **Diligencia:** Cumpló con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.
- **Justicia:** Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

## 9. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Cómo se estipula en el decreto Ordenanzal 00275 de 2008, artículo 11, parágrafo 2. La organización interna del Fondo; la planta de empleos públicos y la autorización de número de trabajadores oficiales; el manual específico de funciones, requisitos y de competencias laborales de los empleados públicos; y las recomendaciones a ellos correspondientes, son adoptadas mediante Decreto Departamental, conforme a las disposiciones determinadas en el Estatuto Básico de la Administración del Departamento de Cundinamarca, y demás disposiciones legales sobre la materia y requieren concepto previo favorable de la Secretaría de la Función Pública o quien haga sus veces.



### Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21  
(57) 1 - 2432328- 2432806

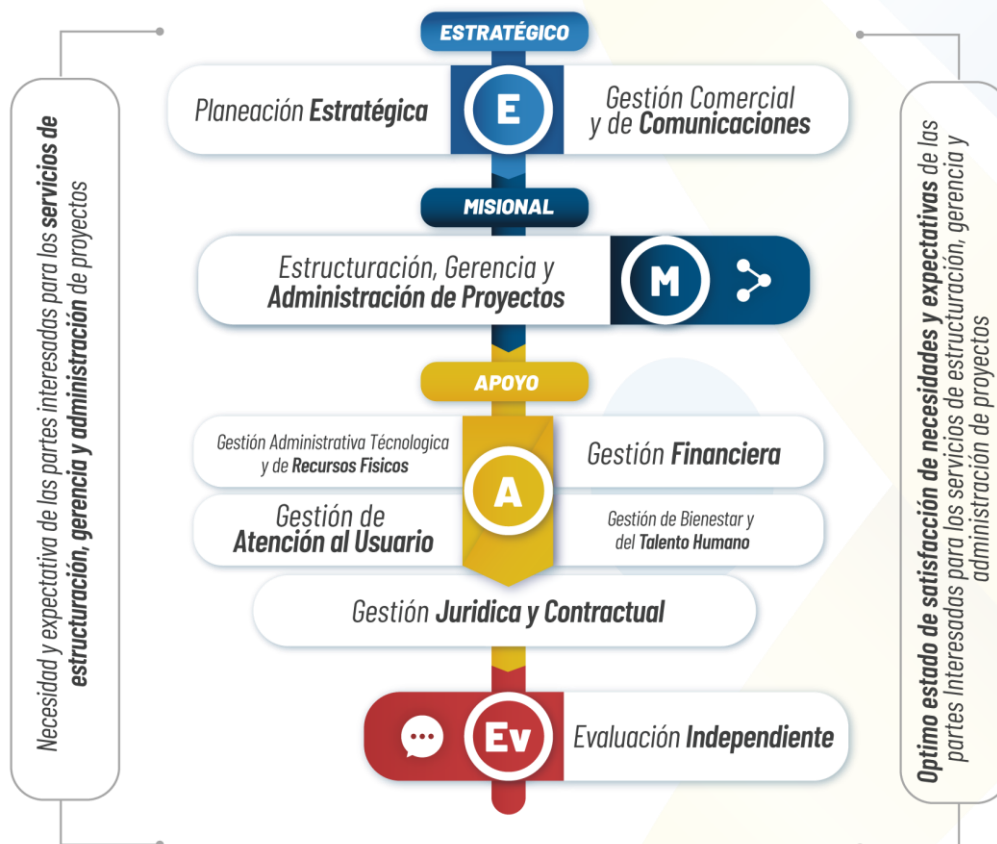
@fondeducunoficial  
www.fondeducun.gov.co





## 10. PROCESOS

Mediante la Resolución 031 del 26 de noviembre de 2021, el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca, adoptó el mapa de operación por procesos como una guía fundamental para comprender y optimizar las actividades dentro de la entidad. Este mapa, estructurado en cuatro categorías (estratégico, misional, apoyo y seguimiento), ofrece una representación visual y estructurada de los procesos y sus interconexiones, facilitando la comprensión y el análisis de cómo se llevan a cabo las actividades en la entidad.



### Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21  
(57) 1 - 2432328- 2432806

@fondecunoficial  
www.fondecun.gov.co





# FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE  
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

## 11. ANÁLISIS DEL MODELO DE NEGOCIO

### 9.1. Modelo CANVAS

| 8. Socios clave  | 7. Actividades clave   | 2. Propuestas de valor  | 4. Relación con clientes | 1. Segmentos de clientes   |
|--|--|---|--------------------------|--|
| Gobernación de Cundinamarca<br>Contratistas derivados<br>Medios de comunicación<br>Juntas de acción comunicativa<br>Junta de acueducto veredal | Gestión comercial<br>Estructuración de costos<br>Contratación de personal y derivados<br>Gestión y gerencia de proyectos<br>Estructura organizacional mínima - (Funcionamiento)<br>Liquidación de contratos  | Contratación a través de régimen privado.<br>Capacidad e idoneidad integral para gerenciar, estructurar y ejecutar proyectos viables.<br>Garantizamos principios de transparencia ante las entidades de control y frente al mercado.<br>Asesoría personalizada integral. cercanía y contacto permanente con el cliente.<br>Vinculación del capital privado para el desarrollo del departamento.<br>Eficiencia y efectividad en los procesos administrativos, técnicos, jurídicos y financieros.<br>Experiencia multisectorial a través de la gerencia de proyectos.<br>En FONDECÚN nos comprometemos a transformar ideas en realidades, con enfoque técnico, innovador, ágil y eficiente, creando un futuro de oportunidades con la estructuración y gerencia integral de proyectos, garantizando el éxito en la ejecución de iniciativas, fortaleciendo el capital público y privado de nuestros clientes. | Uno a uno<br>Reuniones   | Gobernación con sus secretarías<br>Entidades Nación<br>Municipios<br>Entidades descentralizadas del departamento<br>Otras entidades territoriales<br>Entidades Distritales Privadas<br>Competencia |
|  | 6. Recursos clave  |   | 3. Canales               |  |
|  | Infraestructura tecnológica (sistemas de información financiero, documental, seguimiento de proyectos)<br>Infraestructura física<br>Talento Humano especializado<br>Recursos Liquidez<br>Marketing<br>Plan de comunicaciones<br>Fortalecer gestión de conocimiento a través del talento humano | Relacionamiento<br>Ferias de servicios<br>Federación de departamentos<br>Encuentros regionales  |                          |  |
| 9. Estructura de costos  |  | 5. Fuente de ingresos   |                          |  |
| Funcionamiento<br>Capital humano<br>Infraestructura física y tecnológica.  |  | Cuotas de gerencia<br>Rendimientos financieros<br>Prestación de servicios<br>Estructuración de proyectos<br>Recursos de cooperación internacional<br>Comisiones de éxito  |                          |  |

### Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21  
(57) 1 - 2432328- 2432806

@fondecunoficial  
www.fondecun.gov.co



Gobernación de  
**Cundinamarca**



**FONDECÚN**FONDO DE DESARROLLO DE  
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

## 12. ANALISIS DE CONTEXTO

### 10.1. Partes interesadas

| ITEM | PARTES INTERESADAS                | CONTEXTO | NECESIDADES   | EXPECTATIVAS   | ¿CÓMO CUMPLO LOS REQUISITOS?  |
|------|-----------------------------------|----------|---|--|---|
| 1    | Clientes                          | Externo  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Seguimiento integral</li> <li>- Cierre de proyectos</li> <li>- Contrataciones rápidas</li> <li>- Cumplir el objeto contractual</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Economía</li> <li>- Calidad</li> <li>- Soporte integral</li> <li>- Optimización de recursos</li> <li>- Garantizar principios de transparencia</li> <li>- Transferencia de riesgos</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Asesoría personalizada</li> <li>- Precios competitivos</li> </ul>  |
| 2    | Proveedores (contratistas)        | Externo  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pagos oportunos</li> <li>- Remuneración competitivo</li> <li>- Condiciones contractuales claras</li> <li>- Apoyo institucional y comunicación</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer relaciones a largo plazo</li> <li>- Relaciones comerciales estables y confiables</li> <li>- Colaboración en la mejora continua</li> <li>- Simplificación de procesos</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Minutas contractuales estandarizadas</li> <li>- Comités de seguimiento</li> <li>- Procesos eficientes</li> </ul>   |
| 3    | Funcionarios                      | Interno  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Condiciones de trabajo seguras</li> <li>- Capacitación y formación continua</li> <li>- Equilibrio entre la vida laboral y personal (desconexión Laboral)</li> <li>- Comunicación efectiva y clara</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estabilidad Laboral</li> <li>- Flexibilidad horaria - trabajo remoto</li> <li>- Planes de bienestar e incentivos</li> <li>- Reconocimiento y valoración</li> <li>- Participación en toma de decisiones</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Planes de bienestar e incentivos</li> <li>- Planes de capacitaciones</li> </ul>  |
| 4    | Accionistas                       | Interno  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumplimiento del plan de desarrollo</li> <li>- Fortalecer la entidad para generar proyectos de inversión</li> <li>- Cumplimiento de normativas y leyes</li> <li>- Informes claros y veraz</li> </ul>         | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejecutar proyectos estratégicos establecidos en el plan de desarrollo</li> <li>- Cumplimiento de los objetivos organizacionales</li> <li>- Estabilidad y rentabilidad en el recurso público</li> <li>- Posicionamiento de empresa</li> <li>- Promoción de iniciativas en el territorio</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejecutando los proyectos</li> <li>- Promoción del portafolio de servicios</li> <li>- Brindando asesoría a las entidades territoriales o posible clientes</li> <li>- Garantizando las estratégicas</li> <li>- Generando estrategias para genera nuevas líneas de negocio</li> </ul> |
| 5    | Comunidad                         | Externo  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumplimiento de normas y regulaciones</li> <li>- Empleo</li> <li>- Desarrollo económico y social</li> <li>- Atención al ciudadano oportuna</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumplimiento de normas y regulaciones</li> <li>- Generación de empleo</li> <li>- Generar desarrollo económico y social</li> <li>- Variedad de mecanismos para atención ciudadana</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumplimiento de requisitos legales</li> <li>- Contrataciones locales</li> <li>- Convocatorias al comercio</li> <li>- Atención al usuario ejecutando los proyectos a través de la gerencia integral</li> </ul>  |
| 6    | Gobierno nacional y departamental | Externo  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumplimiento de normas</li> <li>- Contribución al desarrollo económico</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Transparencia y ética empresarial</li> <li>- Responsabilidad social</li> <li>- Cooperación con las autoridades</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Garantizando procesos de transparencia y ejecución con calidad, efectividad de los proyectos.</li> </ul>   |
| 7    | Entes de control                  | Externo  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Información disponible, clara y oportuna.</li> <li>- Respuestas y reportes oportuno</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Transparencia y ética empresarial</li> <li>- Cooperación con las autoridades</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentados informes oportunos</li> <li>- Atendiendo el proceso auditor</li> <li>- Implementación de los sistemas de gestión</li> </ul>  |

### Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21

(57) 1 - 2432328- 2432806

@fondecunoficial

www.fondecun.gov.co


**Gobernación de**  
**Cundinamarca**



## 10.2. Contexto externo

|                  | P  | E  | S   | T   | A  | L  |
|------------------|--|--|---|---|--|--|
|                  | POLÍTICOS                                  | ECONÓMICOS   | SOCIALES/CULTURALES   | TECNOLÓGICOS  | AMBIENTALES  | LEGALES  |
| (+)= Oportunidad | (+) Voluntad política del gobernador       | (+) Generar ingresos adicionales contras líneas de negocio | (+) Buena percepción y promoción de los servicios de la entidad.                | (+) Políticas públicas para promover procesos digitales | (+) Política públicas para el desarrollo de proyectos verdes | (+) Plan de Desarrollo Departamental                       |
|                  | (+) Políticas de desarrollo socioeconómico | (+) Establecer mínimos de % en cuotas de gerencia          | (+) Fortalecer relaciones con las comunidades mediante participación ciudadana. | (+) Amplia oferta en soluciones tecnológicas            | (+) Cooperación internacional para proyectos verdes          | (-) Riesgos de procesos judiciales                         |
| (-)= Amenazas    | (-) Periodos de elecciones                 | (-) Ley de garantías                                       | (-) Manifestaciones por incumplimiento en la ejecución de los proyectos.        | (-) Altos costo en la adquisición e implementación      | (-) Cambio climático en la ejecución de los proyectos        | (-) Cambios normativos que afecte los procesos u operación |
|                  | (-) Cambios de políticas de gobierno       |  |   | (-) Hackeo a los sistemas de información de la entidad  | (-) Incertidumbre por emergencias sanitarias                 | (-) Regulaciones ambientales restrictivas                  |

## 10.3. Contexto interno

|                | CULTURA  | PROCESOS  | PERSONAL   | ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL / GOBERNANZA                 | DESEMPEÑO  | INFRAESTRUCTURA  |
|----------------|--|---|--|--|--|--|
| (+)= Fortaleza | (+) Implementación de procesos de capacitación y bienestar | (+) Oportunidad en los procesos de pagos                            | (+) Experiencia de los funcionarios  | (+) Alto capital relacional                            | (+) Contrataciones ágiles  | (+) Cuenta con instalaciones para el funcionamiento de la entidad. |
|                | (+) Buen ambiente laboral                                  | (+) Colaboración entre áreas  | (-) Resistencia y disposición a los cambios                                      | (-) Falta de implementación en el gobierno corporativo | (+) Aumento progresivo en el índice de desempeño institucional y transparencia | (-) Falta de herramientas e infraestructura tecnológica            |
| (-)= Debilidad | (-) Sentido de pertenencia, condiciones de orden y aseo    | (-) Falta de seguimiento y control en la ejecución de los proyectos | (-) Falta de idoneidad de derivados y contratistas                               | (-) Falta de recursos económicos                       | (+) Capacidad de respuesta ante los entes de control                           | (-) Capacidad y condiciones de la infraestructura                  |
|                | (-) Conductas disruptivas en el entorno laboral            | (-) Falta de planeación en los proyectos                            | (-) Déficit de la planta de personal que soporte el funcionamiento de la entidad |  | (+) Seguimiento a procesos y riesgos   |  |
|                |  | (-) Aplicación y seguimiento a los procesos establecidos            | (-) Alta rotación  |  |  |  |

### Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21  
(57) 1 - 2432328- 2432806

[f](#) [@](#) [@fondecunoficial](#)  
[www.fondecun.gov.co](#)





#### 10.4. DOFA

| DOFA   |   |
|--|---|
| DEBILIDADES  | AMENAZAS  |
| (-) Sentido de pertenencia, condiciones de orden y aseo                          | (-) Periodos de elecciones  |
| (-) Conductas disruptivas en el entorno laboral                                  | (-) Cambios de políticas de gobierno  |
| (-) Falta de seguimiento y control en la ejecución de los proyectos              | (-) Ley de garantías  |
| (-) Falta de planeación en los proyectos   | (-) Manifestaciones por incumplimiento en la ejecución de los proyectos.        |
| (-) Aplicación y seguimiento a los procesos establecidos                         | (-) Altos costo en la adquisición e implementación                              |
| (-) Resistencia y disposición a los cambios                                      | (-) Hackeo a los sistemas de información de la entidad                          |
| (-) Falta de idoneidad de derivados y contratistas                               | (-) Cambio climático en la ejecución de los proyectos                           |
| (-) Déficit de la planta de personal que soporte el funcionamiento de la entidad | (-) Incertidumbre por emergencias sanitarias                                    |
| (-) Alta rotación  | (-) Riesgos de procesos judiciales  |
| (-) Falta de implementación en el gobierno corporativo                           | (-) Cambios normativos que afecte los procesos u operación                      |
| (-) Falta de recursos económicos   | (-) Regulaciones ambientales restrictivas                                       |
| (-) Falta de herramientas e infraestructura tecnológica                          |   |
| (-) Capacidad y condiciones de la infraestructura                                |   |
| FORTALEZAS   | OPORTUNIDADES   |
| (+) Implementación de procesos de capacitación y bienestar                       | (+) Voluntad política del gobernador  |
| (+) Buen ambiente laboral  | (+) Políticas de desarrollo socioeconómico                                      |
| (+) Oportunidad en los procesos de pagos   | (+) Generar ingresos adicionales contras líneas de negocio                      |
| (+) Colaboración entre áreas   | (+) Establecer mínimos de % en cuotas de gerencia                               |
| (+) Experiencia de los funcionarios  | (+) Buena percepción y promoción de los servicios de la entidad.                |
| (+) Alto capital relacional  | (+) Fortalecer relaciones con las comunidades mediante participación ciudadana. |
| (+) Contrataciones ágiles  | (+) Políticas públicas para promover procesos digitales                         |
| (+) Aumento progresivo en el índice de desempeño institucional y transparencia   | (+) Amplia oferta en soluciones tecnológicas                                    |
| (+) Capacidad de respuesta ante los entes de control                             | (+) Política públicas para el desarrollo de proyectos verdes                    |
| (+) Seguimiento a procesos y riesgos   | (+) Cooperación internacional para proyectos verdes                             |
| (+) Cuenta con instalaciones para el funcionamiento de la entidad.               | (+) Plan de Desarrollo Departamental  |

### 13. OBJETIVOS Y ESTRATÉGIAS DEL CUATRIENIO

En el marco de nuestra planificación estratégica para el próximo cuatrienio, nos comprometemos a adoptar el Plan Estratégico como una herramienta fundamental en todos los procesos de FONDECÚN, con el objetivo de establecer líneas de acción a corto y mediano plazo que nos permitan cumplir con los compromisos y objetivos de la entidad.

Nuestro enfoque se dirige hacia la consolidación de FONDECÚN como una entidad especializada en estructuración y gerencia integral de proyectos, contribuyendo al desarrollo y competitividad en materia de infraestructura pública, transporte, social y productiva, alcanzado así la reducción de brechas en el departamento, el beneficio de la población, mejorando la calidad de vida de los habitantes, incrementando la productividad y alcanzando la transformación social y económica esperada por los Cundinamarqueses. En este sentido, hemos definido una serie de estrategias encaminadas al fortalecimiento institucional para la consolidación de un equipo experto en estructuración que contribuya a robustecer las nuevas líneas de negocio y que propenda por el cumplimiento de las metas propuestas para la entidad en el Plan de Desarrollo Departamental.

#### Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21  
(57) 1 - 2432328- 2432806

[f](#) [@fondecunoficial](#)  
[www.fondecun.gov.co](#)





# FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE  
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

| Objetivos estratégicos      | Estrategias  | Descripción  | Meta del cuatrienio |
|-----------------------------|--|--|---------------------|
| Modernización de la gestión | 1 Fortalecer la administración del talento humano de la entidad  | Mejorar durante el cuatrienio la administración del talento humano mediante la implementación de planes institucionales, desarrollo de competencias laborales y reestructuración de la planta de personal, estableciendo indicadores de desempeño para evaluar la eficacia y satisfacción.   | 100%                |
|                             | 2 Contribuir a la implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI                                 | Contribuir durante el cuatrienio con la implementación Modelo Estándar de Control Interno MECI, mediante la adopción de prácticas y procesos alineados con sus estándares, garantizando la eficacia y la mejora continua en la gestión organizacional, con relación a las vigencias anteriores, con la participación de todos los niveles de la entidad y la evaluación periódica de su desempeño para cumplir con los objetivos establecidos.             | 100%                |
|                             | 3 Contribuir a la implementación del Sistema de Gestión de Calidad   | Contribuir a la implementación del sistema de gestión de calidad mediante la definición y ejecución de procesos, procedimientos y políticas que cumplan con los estándares establecidos, asegurando la mejora continua de los servicios ofrecidos por la entidad, así como la satisfacción de los clientes y partes interesadas involucradas en el proceso, estableciendo métricas que permitan evaluar la eficacia de las acciones durante el cuatrienio. | 100%                |
|                             | 4 Contribuir a la implementación del modelo integrado de gestión y planeación MIPG                           | Desarrollar actividades durante el cuatrienio que contribuyan a la implementación del modelo integrado de gestión y planeación MIPG, de tal forma que aumente índice de desempeño institucional con relación a las vigencias anteriores.   | 100%                |
|                             | 5 Dar cumplimiento a las normas internacionales de información financiera                                    | Garantizar el cumplimiento de las normas internacionales de información financiera (NIIF) mediante la actualización de los procesos contables y financieros, la capacitación del personal en las NIIF aplicables y seguimiento a los controles operacionales del proceso para fortalecer la gestión financiera.  | 100%                |
|                             | 6 Fortalecer y mejorar la infraestructura tecnológica  | Fortalecer la infraestructura tecnológica de la entidad mediante la actualización de equipos y software, mediante la implementación de nuevas soluciones tecnológicas y la capacitación del personal, con la implementación de indicadores de desempeño que permitan hacer seguimiento a la eficacia de las acciones establecidas para el cuatrienio.  | 100%                |
|                             | 7 Fortalecer y mejorar la infraestructura física   | Mejorar y fortalecer durante el cuatrienio la infraestructura física de la entidad mediante la renovación, adecuación locativa y modernización de las instalaciones existentes, para proporcionar un entorno de trabajo seguro y eficiente, estableciendo métricas para medir el progreso.   | 100%                |
|                             | 8 Contribuir en el desarrollo integral del ser humano y del entorno con responsabilidad social y empresarial | Contribuir al desarrollo integral del ser humano y su entorno mediante iniciativas, planes y actividades que promueva la mejora en la calidad de vida de las personas y el medio ambiente, estableciendo indicadores que permitan evaluar la eficacia de las acciones durante el cuatrienio.   | 100%                |

### Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21  
(57) 1 - 2432328- 2432806

@fondecunoficial  
www.fondecun.gov.co



Gobernación de  
**Cundinamarca**



**FONDECÚN**FONDO DE DESARROLLO DE  
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

|   |    |  |   |      |
|---|----|--|---|------|
| Estabilidad y competitividad de la entidad en el mercado                              | 9  | Fortalecer la línea de negocio de la gerencia integral de proyectos.   | Cumplir con la meta comercial de \$48.000.000.000 (cuarenta y ocho mil millones) establecida para el cuatrienio, asegurando un crecimiento sostenido en las ventas y la generación de ingresos, mediante la implementación de estrategias de marketing y ventas, fortaleciendo la relación con los clientes, estableciendo indicadores que permitan monitorear el progreso para garantizar el logro de la meta.         | 100% |
|   | 10 | Generar ingresos adicionales con otras líneas de negocio   | Generar ingresos adicionales a través de la expansión y diversificación de las líneas de negocio existentes, identificando nuevas oportunidades de mercado y desarrollando estrategias e implementando acciones para alcanzarlas, monitoreando el progreso y ajustando las estrategias según sea necesario.   | 100% |
|   | 11 | Establecer mínimos de % en cuotas de gerencia  | Establecer políticas comerciales en donde se estipule un porcentaje mínimo en las cuotas de gerencia, de tal forma que se optimice la gestión financiera y se garantice la sostenibilidad económica de la entidad durante el cuatrienio, estableciendo mecanismos de seguimiento y evaluación para garantizar su cumplimiento.  | 100% |
|   | 12 | Lograr una efectiva fidelización de clientes para alcanzar una mayor participación en el mercado.  | Lograr una efectiva fidelización de clientes para aumentar la participación en el mercado, implementando estrategias de retención de clientes, atención personalizada y posventa, con el fin de fortalecer las relaciones comerciales y garantizar la satisfacción del cliente con un índice superior al 80%, estableciendo métricas para medir el grado de fidelización y ajustar las estrategias según sea necesario. | 100% |
| Estructurador de proyectos tipo en el departamento                                    | 13 | Fortalecer la gestión comercial de la entidad  | Fortalecer el proceso comercial de la entidad, a través de la implementación de políticas, estrategias comerciales y actualización de procesos y procedimientos que optimicen la gestión de ventas y marketing, estableciendo así indicadores clave para medir el progreso y la toma de decisiones.   | 100% |
|   | 14 | Estructurar los 10 proyectos tipo del departamento   | Estructurar los 10 proyectos al Departamento en cualquiera de sus etapas (perfilamiento de las iniciativas, etapa de prefactibilidad y factibilidad), con la implementación de procesos eficientes de planificación y ejecución, estableciendo mecanismos de monitoreo y evaluación durante el desarrollo de los proyectos.   | 100% |
| Evaluador y estructurador de alianzas público-privadas de iniciativa público-privadas | 15 | Convertirnos en la instancia técnica para la evaluación y estructuración de alianzas público-privadas de la Gobernación de Cundinamarca. | Convertirnos en la instancia técnica para la evaluación y estructuración de alianzas público-privadas de la Gobernación de Cundinamarca, mediante la mejora de capacidades técnicas, establecimiento de alianzas estratégicas de colaboración, con el fin de garantizar una ejecución eficaz y transparente de los proyectos.   | 100% |

## 14. PARTICIPACIÓN EN EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

Dentro del Plan de Desarrollo Departamental, FONDECÚN estará enfocada en cumplir lo indicado en la línea estratégica “Bien gobernar”, cuyo objetivo es: “Consolidar en Cundinamarca la cultura de la gobernanza para el desarrollo basada en los principios de transparencia, participación, rendición de cuentas, mejora continua, integridad, fortalecimiento institucional, eficiencia, eficacia y efectividad para la provisión de bienes y servicios dirigidos a satisfacer las necesidades de la población cundinamarquesa”; esta, prioriza la gobernanza como

### Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21  
(57) 1 - 2432328- 2432806

@fondecunoficial  
www.fondecun.gov.co



Gobernación de  
**Cundinamarca**





uno de sus pilares fundamentales, apostando a la eficiencia y modernización administrativa. Lo anterior implica un compromiso por parte de la entidad en incentivar la transformación institucional, buscando el fortalecimiento de las capacidades que permitan e impulsen el uso eficiente de los recursos públicos y que propendan al alcance de la meta establecida dentro del Plan de Desarrollo Departamental “Gobernando más que un plan 2024-2028”.

| Meta de resultado   | Línea base | Año Línea base | Valor esperado | Fuente de información                             |
|---|------------|----------------|----------------|---|
| Aumentar 2 puntos en la política de Planeación Institucional del índice de Desempeño Institucional. | 96,4       | 2022           | 98,4           | Departamento Administrativo de la Función Pública |

| Código provisional meta | Meta de producto  | Línea base (*dato indicativo) | Valor esperado |
|-------------------------|---|-------------------------------|----------------|
| SPD12                   | Implementar 1 estrategia para la estructuración y evaluación técnica, financiera y legal de los proyectos del departamento. | 0                             | 1              |

## 15. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

En el marco del Plan Estratégico de FONDECÚN, se ha establecido el sistema de seguimiento y evaluación para garantizar el cumplimiento efectivo de los objetivos y metas adoptados. En esta sección, la responsable del proceso de planeación tiene la responsabilidad de liderar el seguimiento semestral de la implementación del plan estratégico, consolidando y revisando las evidencias del desarrollo de las actividades.

Para llevar a cabo esta labor, la responsable del proceso de planeación trabajará en colaboración con los diferentes procesos, asegurando el cumplimiento de las actividades según el plan estratégico, coordinando mesas de trabajo con los líderes de los equipos para revisar el progreso, identificar posibles desviaciones y tomar medidas correctivas según sea necesario.

El seguimiento semestral también implica la recopilación de información sobre los indicadores establecidos en el plan estratégico, proporcionando una medida objetiva de cumplimiento y permitiendo evaluar el progreso de los objetivos estratégicos. Así mismo, la responsable del proceso de planeación será la encargada de preparar informes que resuman el seguimiento semestral y presentarlos ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Revisó: Erika Yohana Parra Larrota – Profesional Especializado de Planeación  
Proyectó: Germán Andrés Fuertes Chaparro – Gerente General  
Ángela Andrea Forero Mojica – Subgerente Administrativa y Financiera  
ván Armando Leal Baquero – Subgerente Técnico  
Karen Lizeth Cuchigay Eslava – Jefe de Oficina Asesora Jurídica  
Yenny Dianith Barrios Gómez – Jefe de Oficina de Control Interno

### Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21  
☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

📱 @fondecunoficial  
🌐 www.fondecun.gov.co

